EE 31 444

Gracias Mónica y Marisa, ahora en Revista de Economía con Luis Ángel Pérez, que es profesor de régimen fiscal de la empresa de esta universidad, nuestra asesoría fiscal. Buenas noches, un día más y bienvenido. Buenas noches.

La primera cuestión que vamos a comentar es la que nos hacen desde Madrid. Un seguro colectivo de cuya cuota mensual pagase el IRPF correspondiente y cuya indemnización se complementa con la de un fondo de pensiones, nos preguntan qué desgrabación fiscal tiene en el ejercicio. Bueno, los seguros que pagan cuotas mensuales en el impuesto a la renta a las personas físicas son aquellos que perciben los empleados como retribución en especie, de acuerdo con la nueva ley de renta.

Se supone que al haber cuotas mensuales de pago IRPF, se está hablando de seguros con una cuantía superior a las 50.000 pesetas al año, dado que el impuesto a la renta a las personas físicas no exigiría retener ninguna cuantía si la prima que se le imputa a ese trabajador del seguro colectivo no fuese superior a las 50.000. Lo que está claro es que de la pregunta se deduce que estamos ante una retribución en especie dentro de los rendimientos de trabajo y que por lo tanto el empleado debe sumar dentro de las rentas de trabajo en su impuesto la cuantía que se le impute por dicho fondo. El impuesto a la renta a las personas físicas permite la deducción en la cuota del 10% de las primas satisfechas por seguros, siempre y cuando se trate de seguros de muerte o invalidez conjunta o separadamente celebrados con entidades que legalmente puedan contratar este tipo de operaciones y siempre y cuando el beneficiario sea el propio sujeto pasivo, el cónyuge o cualquier ascendiente. Estamos pues ante el dilema de si la expresión realmente satisfecho puede aplicarse a los seguros colectivos que las empresas satisfacen por cuenta de sus empleados.

En mi opinión, dado que el empleado tiene que aumentar como una renta de trabajo la parte que le impute de ese seguro colectivo, la empresa puede aplicarse plenamente la deducción del 10% siempre que, insisto, se trate de seguros de vida, de muerte o invalidez. El hecho de que se complemente con un fondo de pensiones no suscita ninguna otra controversia puesto que los fondos de pensiones tienen una deducibilidad aparte, un tratamiento fiscal diferenciado mientras que los seguros de vida pues gozan en el impuesto a la renta de la deducción que hemos comentado. Otra cuestión que nos ha llegado, ¿qué efectos fiscales tiene la transformación de una sociedad anónima en una sociedad limitada? Profesor Luis Ángel Pérez.

Bueno, la ley de sociedades anónimas exige que la Junta General acuerde la transformación de sociedad anónima en sociedad limitada y que dicho acuerdo se inscriba en el registro mercantil a través de la correspondiente escritura pública. Por lo tanto, la transformación es un acto societario que en principio podría someterse al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en su modalidad de operación societaria. Si estamos ante una transformación societaria acordada a partir del 1 de enero de 1992, la transformación no es una operación sujeta a la modalidad de operaciones societarias dado que la ley 2991 de

adecuación de los conceptos impositivos de las comunidades europeas suprimió como operación sujeta a esta modalidad la transformación.

O sea, hasta 31 de diciembre del 91 sí se sometían a sujeción estas operaciones, pero a partir de la entrada en vigor de esta ley ya no se tributa. Lo que está entonces por ver es qué efecto tiene la escritura pública en la que se documenta la transformación. Dentro del propio impuesto citado existe otra modalidad que es la de actos jurídicos documentados en documentos notariales, pero para sujetar a esta modalidad la escritura de transformación tendrían que darse los requisitos exigidos por la norma y que son que se trate de un acto cuantificable o valuable, que sea un acto inscribible en algún tipo de registro, que se trate de una operación no sujeta a operación societaria y que, por lo tanto, de acuerdo con estos requisitos podemos determinar que la transformación de una sociedad anónima en limitada no cumple uno de los tres requisitos.

Sí que cumple que sea registrable y sí que cumple que es una operación no sujeta a operación societaria, como hemos comentado, pero no cumple el hecho de que sea una operación valuable. Por lo tanto, en mi opinión, tampoco pagaría actos jurídicos documentados. Finalmente, una consulta que nos hace un residente de Alemania que tiene un apartamento en España y nos pregunta que si tiene que nombrar un representante fiscal ante la Administración Tributaria Española.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Renta, los sujetos pasivos, personas físicas no residentes que operen en España tienen que nombrar un representante ante la Administración Española y notificar dicho nombramiento en los dos meses siguientes a su producción. La Ley 21 del 93, que entró en vigor el 1 de enero del 94, exime de esta obligación a aquellos no residentes que la única operación que tienen en España es una vivienda en la que notifican su domicilio a efectos de la Administración Española. Por lo tanto, en mi opinión, este no residente, si no realiza otro tipo de operaciones dentro del territorio español, no estaría obligado a nombrar un representante y sí a notificar dicho domicilio ante la Administración Española para las relaciones que pudiera haber.

Muchas gracias, profesor Luis Ángel Pérez, de nuevo por habernos acompañado en este tiempo de Revista Economía. Muchas gracias. Si tienen alguna duda de carácter fiscal pueden resolverla a través de esta Asesoría Fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, pero tienen ya poco tiempo ya que la próxima semana emitimos el último espacio de esta Asesoría Fiscal.

Les recuerdo los números de nuestro contestador y FAS para que nos hagan llegar sus consultas. 398 60 84 prefijo 91 de Madrid. Repetimos, número 398 60 84.

La semana que viene, último programa. De nuevo Glenn Miller y su orquesta nos van a acercar a un acontecimiento que tendría lugar en 1944 en Estados Unidos y que definió el marco económico y financiero que se desarrollaría después de la Segunda Guerra Mundial, la conferencia de Bretton Woods. De esta conferencia nacieron el Fondo Monetario Internacional

y el Banco Mundial.

La pasada semana tuvimos la oportunidad de conocer la visión de Manuel Varela Parache, catedrático de Organización Económica Internacional, de lo que significó para el orden económico internacional el esquema de Bretton Woods. Hoy nos acompaña Luis Ángel Lerena, catedrático de Economía Internacional de la Universidad Complutense de Madrid y director del Servicio de Estudios del Banco Bilbao-Vizcaya. Buenas noches, profesor Lerena, y bienvenido.

¿Por qué fracasó, profesor Lerena, el sistema de tipos de cambio fijos tal como se diseñó en Bretton Woods? Desde el principio el sistema tuvo problemas, primero, de diseño. Los tipos de cambio que se establecieron eran unos tipos de cambio que no correspondían con la realidad de las situaciones económicas. La libra le había dado una posición de fortaleza, como si fuera una moneda de un país fuerte, cuando realmente Inglaterra estaba en una situación muy difícil.

Después de la guerra había quedado muy debilitada y realmente lo que estaba haciendo Inglaterra era tratar de mantener su prestigio, su viejo prestigio de potencia colonial, pero económicamente estaba muy debilitada. Entonces la libra adopta un tipo de cambio que no corresponde con la realidad. Y entonces, esto sucede en el 46 y en el año 49, la libra tiene que devaluar más de un 30% y la libra era una de las monedas bases del sistema.

De forma que ya, a partir de ahí, empieza la crisis de una moneda básica. A la libra le siguen 30 o 40 monedas más que tienen que ajustar sus tipos de cambio como consecuencia de la devaluación. O sea, que es un fracaso a los tres años.

Luego se restablece con estos tipos de cambio un nuevo nivel de paridades, tipos de cambio más reales, pero siempre permanece otro segundo problema, que es la disparidad de las situaciones económicas de los distintos países miembros. Había países relativamente recuperados de las secuelas de la guerra, con una economía con una cierta prosperidad. Había otros países que no habían logrado superar esos problemas y había países con distinto grado de desarrollo.

Es decir, existían países con rentas per cápita y niveles de bienestar muy altos, con países con rentas mucho más bajas y, por lo tanto, con problemas urgentes de crecimiento, que tenían que practicar políticas económicas para estimular el crecimiento económico y mejorar la situación de sus ciudadanos. De esta manera, se inicia algo que hoy, a la vista de la experiencia del sistema monetario europeo, llamaríamos divergencia. Es decir, en vez de ir a la convergencia de las situaciones económicas, lo que se va es a una divergencia.

Algunos países practican unas políticas expansionistas para recuperarse, para alcanzar mayores niveles de renta per cápita y otros países adoptan políticas más moderadas porque no necesitan crecer con urgencia y son países modelos de estabilidad. Aparece otra cosa que también hoy ha reaparecido en el sistema monetario europeo, que es un sistema de tiempo de cambio fijos, que es lo que llamamos las dos velocidades. Un grupo de países que tratan de crecer, que hacen del crecimiento la prioridad y de la expansión y otro grupo de países que

hacen de la estabilidad económica, de la lucha contra la inflación, etc., pues hacen su prioridad.

Y así aparecen dos grupos de países, unos con una inflación alta y otros con una inflación mucho más baja. Los países con inflación alta empiezan a perder competitividad, es decir, sus costes y sus precios se elevan más y pierden competitividad en el mercado internacional. Y como consecuencia tienen déficit en la balanza de pagos y se ven obligados a devaluar con frecuencia.

Los países ortodoxos, pongamos como ejemplo característico y que han mantenido esta tónica de comportamiento, pongamos Alemania, por ejemplo, pues tienen mucho menos inflación que los demás y en consecuencia pues ganan capacidad y posiciones competitivas porque sus costes aumentan menos que los demás. Entonces, los países con políticas alegres y expansionistas, pues tienen que devaluar de vez en cuando. Los países con políticas ortodoxas, modelos de estabilidad, pues se mantienen bien e incluso tienen que revaluar sus monedas de vez en cuando, como Alemania.

Y encima aparece el país base del sistema, que es Estados Unidos, que se une a los países con políticas alegres y expansionistas, pues a través de déficits públicos, inducidos por gastos de guerra, por gastos bélicos, por políticas internas, etc. Con lo cual, el dólar, que es la moneda base del sistema, pues empieza a soportar mal los tipos de cambios fijos. Entonces, naturalmente, esta conjunción de fenómenos desencadena unas crisis repetidas en el sistema de tipos de cambios fijos, que mal o bien se aguantan, con devaluaciones de vez en cuando, pero en fin, el sistema se mantiene sin problemas hasta que estallan las grandes crisis finales del sistema como resultado de la inflación americana y ya finalmente como resultado de la gran crisis petrolífera, la primera crisis del 73.

¿Cuál sería, también nos gustaría conocer su opinión, profesor Lerena, sobre la experiencia de funcionamiento con tipos de cambios flexibles? Bueno, hemos tenido en el sistema monetario de Bretton Woods aproximadamente 24, 25 años de tipos de cambios fijos y llevamos ya más de 20 años de tipos de cambios flexibles, porque desde el año 73 estamos con los tipos de cambios flexibles. Yo creo que aquí hay una discusión permanente y eterna entre los profesionales de la economía sobre si los tipos de cambios flexibles son buenos o malos, o funcionan bien o funcionan mal, y hay defensores de tipos de cambios fijos y defensores de tipos de cambios flexibles. Personalmente, a la vista de la experiencia de estos 20 años, a 21 años de tipos de cambios flexibles, yo diría que la experiencia no ha sido mala, ni mucho menos, y que la economía mundial ha funcionado bastante bien con tipos de cambio, yo no diría flexibles del todo, sino más bien relativamente flexibles.

¿Por qué se adoptan los tipos de cambios flexibles? Pues se adoptan, como digo, porque el sistema monetario se desmorona, las reglas de tipos de cambios fijos y ya el desmoronamiento puede ser total cuando se produce la gran crisis petrolífera del 73. Entonces las balanzas de pagos de los países se desequilibran, las tasas de inflación de los países se van a tasas de dos dígitos, se hacen normales las tasas de dos dígitos, del 10, 15, 20 y mucho más por ciento en

muchos países, recordemos que en España teníamos una tasa del 30 y tantos por ciento en algunos momentos anteriores al año 77. Entonces, bueno, hay que luchar contra una inflación, hay que luchar contra los desequilibrios de la balanza de pagos, hay que reajustar las economías a los nuevos precios del petróleo.

Y claro, los tipos de cambios fijos tienen la virtud y el vicio, el defecto de que las políticas económicas se tienen que subordinar al mantenimiento de los tipos de cambio, lo cual hace que los gobiernos no tengan excesivos grados de libertad, sino que están obligados a sujetar sus políticas al mantenimiento de una paridad de sus monedas de un tipo de cambio. Entonces, en la crisis petrolífera se piensa, bueno, esto es insostenible, en una situación como esta los gobiernos deben tener libertad de movimientos, tienen que tener la posibilidad de actuar libremente y de manejar libremente sus políticas económicas, tanto los gastos públicos, las políticas impositivas, como las políticas de tipo de interés, políticas monetarias, etc. Y esto se conseguía con los tipos de cambio flexibles, y efectivamente, con carácter generalizado, los gobiernos del mundo, miembros del FMI, pues adoptan la posición de tipos de cambio flexibles de forma que los tipos de cambio pasan a tomar el valor que diga el mercado.

No hay ningún valor de antemano establecido, sino el valor que toma el mercado. Entonces, bueno, pues siempre los economistas señalaban que esto llevaría a especulación, llevaría a movimientos de devaluaciones competitivas, unos países devaluarían para luchar mejor comercialmente contra otros. Esta era la previsión que teníamos, o que se tenía en la doctrina económica.

Los hechos no han sido así. La verdad es que los hechos han sido mucho más razonables. No ha habido caos en el sistema monetario internacional, ni en el orden mundial, ni en el comercio mundial, ni en los movimientos de capitales, etc.

¿Por qué? Hombre, primero por lo que he dicho, los tipos de cambio eran flexibles, pero menos. Los gobiernos decididamente no hicieron locuras con los tipos de cambio, sino que adoptaron algún sistema para evitar que los tipos de cambio fluctuaran demasiado, utilizándolos sí para ajuste, pero sin entrar en devaluaciones competitivas ni nada. En segundo lugar, los gobiernos fueron conscientes también de que no bastaba con los tipos de cambio, sino que hacían falta políticas de ajuste.

Muchos, por lo menos podemos recordar, como en los años del 73 al 81, al 82, España y todos los países estuvimos sometidos a unas durísimas políticas. Recordemos nuestros pactos de la Moncloa de políticas fiscales restrictivas, políticas monetarias restrictivas, control del crecimiento de salarios, etc. De forma que los tipos de cambio flexibles fueron acompañados de políticas monetarias muy estrictas y muy restrictivas.

Y de esta manera las economías mundiales se ajustaron, y se ajustaron notablemente bien. Luego hubo otras políticas estructurales para sustituir la energía, pero la verdad es que se acomodaron bastante bien. Y de esta manera el sistema de tipos de cambio flexibles ha funcionado de una forma satisfactoria.

Y estamos realmente en un sistema de tipos de cambio flexibles, incluso los europeos, porque eso que decimos de que estamos en el sistema monetario europeo con tipos de cambio fijos no es verdad cuando se permite que las monedas puedan oscilar un 15% hacia arriba o hacia abajo. De forma que estamos funcionando en un marco de tipos de cambio flexibles, está funcionando bien, y está funcionando bien porque los gobiernos no han hecho locuras y porque los gobiernos además han añadido unas políticas monetarias y fiscales muy restrictivas. Y de esta manera el sistema ha funcionado.

No obstante, ¿cree usted, profesor Lerena, posible una vuelta generalizada a los tipos fijos en un plazo razonable de tiempo? Yo diría que el mundo va a poner resistencia a pasar a unos tipos de cambio fijos. A la vista de esta experiencia, yo creo que el mundo va a poner resistencia. Quizá el caso europeo es aparte, pero el resto del mundo yo creo que se ha acostumbrado a los sistemas de tipos de cambio flexibles y no les va mal.

No hay que olvidar que el dólar, por ejemplo, es una moneda que está funcionando con tipos de cambio flexibles, como tipo de cambio flexibles. El yen está funcionando con tipo de cambio flexible. Entonces ha habido evoluciones del dólar y evoluciones del yen, y las hay todavía, y evoluciones preocupantes.

Pero yo tengo la impresión de que ninguno de los dos países, por ejemplo, desea seriamente una vuelta a tipos de cambio fijos y prefiere tener este grado de libertad para ajustar el tipo de cambio a sus necesidades de política económica interna. De forma que con esos dos ejemplos, y sobre todo con el ejemplo norteamericano, yo creo que va a ser difícil que el mundo con carácter generalizado vuelva a los tipos de cambio fijos. Por otra parte, yo creo que incluso no se siente la necesidad.

Todavía existen muchas diferencias entre los grados de desarrollo de unos países y otros, y entonces todavía se necesita tener libertad en políticas económicas para buscar el crecimiento económico más acelerado. Todavía existen desajustes en las balanzas de pagos de muchos países, y los países prefieren mantener el arma del tipo de cambio. Hay graves problemas en los mercados financieros internacionales.

No graves problemas, más bien lo que hay es un cambio en la naturaleza de los mercados financieros internacionales que hoy son lo que se llama un mercado global, están totalmente integrados, entonces hay una gran movilidad de capitales en los mercados de capitales, y los países tienen miedo a esa movilidad de capitales, y en consecuencia yo creo que la vuelta a un sistema de tipos de cambio fijo, primero no parece urgente, incluso yo diría que no parece necesaria, y en consecuencia yo creo que no hay una voluntad política decidida en favor de unos tipos de cambio fijos. El propio FMI no está abogando por una vuelta a tipos de cambio fijos con carácter generalizado. Entonces, y ya para terminar, ¿le parece que es viable un sistema regional europeo de tipos fijos en un mundo que de forma generalizada, como nos ha comentado, funciona con tipos flexibles? Esa es otra posible solución, pero como hemos visto no está exenta de dificultades.

Yo creo, ayer mismo le oía al director ejecutivo del FMI abogar por una solución de ese tipo, es decir, mantener la flexibilidad de los tipos de cambio, pero mantener la fijeza más o menos relativa dentro de grandes áreas. Entonces, bueno, la experiencia más clara es la experiencia europea, pero a lo mejor podríamos pensar también en mantener la fijeza de los tipos de cambio en áreas como el área del dólar, un conjunto de países, los latinoamericanos claramente, pero también otros que se mueven fundamentalmente con el dólar. Entonces tratar de mantener un sistema que asegurara una cierta fijeza en los tipos de cambio del dólar con las monedas, digamos, latinoamericanas.

Por ejemplo, el caso mexicano en estos momentos estaría totalmente justificado una vez que se han integrado o se van a integrar en el Tratado de Libre Comercio. El yen, por ejemplo, pues sería también otra zona, al extremo oriente, una serie de monedas nacionales, pues también están muy vinculadas al yen y oscilan más o menos de acuerdo con el yen. En el futuro, el rublo podría ser otra zona de estabilidad.

Entonces, en vez de aspirar a que todas las monedas del mundo tengan las unas contra las otras tipo de cambios fijos, pues lo que se busca es decir, bueno, vamos a descomponer el mundo por zonas, zonas más o menos homogéneas, la zona europea, la zona asiática, la zona norteamericana, y entonces en esas zonas vamos a tratar de mantener tipos de cambio estables. Como digo, el sistema monetario europeo es el ejemplo más característico, el intento más característico, aunque no podemos decir que haya tenido hasta ahora un gran éxito. Entonces, bueno, los países europeos son países que están muy integrados comercialmente, los países europeos son economías más o menos similares con ciertas diferencias.

A los países europeos les conviene mantener sus monedas estables porque la mayor parte de su volumen de comercio tiene lugar entre ellos, entonces las distorsiones entre el tipo de cambio de la peseta y el tipo de cambio del marco alemán son perturbadoras, especialmente para España en este caso, pero las distorsiones entre el fanco francés y el marco alemán son perturbadoras, muy perturbadoras para los dos países, de forma que tienen un incierto interés en mantener la estabilidad de los tipos de cambio. Bueno, eso daría en el mundo unas zonas dentro de las cuales se mantendrían los tipos de cambio fijos, pero el tipo de cambio de las monedas base de cada una de las zonas con las otras se podría hacer estable, es decir, el dólar podría fluctuar frente al yen y frente al rublo y el marco alemán podría también fluctuar frente al dólar y el yen y en cambio las monedas europeas mantendrían una estabilidad. Como vemos en el sistema monetario europeo la cuestión es difícil, la cuestión no es fácil porque los mercados financieros son complejos y entonces están funcionando con extremada dificultad y los fracasos o los problemas del sistema monetario europeo han sido graves y no van a ser fáciles de superar.

Ese es yo creo el reto que tenemos enfrente y además lo tenemos los europeos porque ciertamente los que más hemos avanzado somos los europeos, los que tenemos ya experiencia somos los europeos y en ese sentido habría que luchar por la construcción de un sistema monetario europeo y por la implantación en Europa de un área de tipos de cambio fijos que

sería el ejemplo y el modelo a seguir para otras áreas. Hombre, en este momento no se puede ser todavía demasiado optimista, los desequilibrios europeos todavía se mantienen, empieza la recuperación económica, con una recuperación económica sentada las cosas serían más fáciles, la política monetaria estricta y de estabilidad que habría que seguir pues sería mejor aceptada por la sociedad y en ese sentido pues si la recuperación económica se produce yo creo que Europa tiene que volver a dar la carga y volver a intentar resucitar el sistema monetario europeo, quizás sin las ambiciones y sin los calendarios que la comunidad económica europea se empeña en establecer. Yo creo que es mejor no poner calendarios porque estamos viendo que son cada vez más difíciles de cumplir.

De acuerdo, pues muchas gracias profesor Leirena por habernos acompañado esta noche en nuestro programa. Muchas gracias. Hemos visto hasta ahora el significado de Bretton Woods, su evolución, situación actual y el fracaso del sistema de tipos fijos que se estableció en dicha conferencia.

Para ello hemos contado con la participación la pasada semana de Manuel Varela Parache y de Luis Lerena esta noche. Como habíamos dicho estos dos programas vienen a ser una presentación de la Asamblea Anual Conjunta del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial que se va a celebrar en Madrid el próximo mes de octubre. Esta 49 Asamblea Anual de estas instituciones coincide con el 50 aniversario de la conferencia de Bretton Woods, hecho este que confiere al acto una mayor importancia.

La sociedad estatal Madrid 94, organizadora de la Asamblea, quiere convertir Madrid entre finales de septiembre y primeros de octubre en la capital económica y financiera del mundo. Enrique Alejo, presidente de Madrid 94, nos avanza a lo que será este acontecimiento. Bueno, la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, como su propio nombre indica, se celebra cada año.

Y se celebra dos años seguidos en Washington y un tercer año fuera de los Estados Unidos. Las últimas asambleas han tenido lugar en países como, bueno, en Bangkok en el año 91, en Berlín en el 88 y hace cuatro años se decidió que fuera Madrid la sede de la Asamblea del 94. Las asambleas son, por así decirlo, la ocasión en la que se repasa la actividad de estas dos instituciones internacionales durante el año anterior, en la que participan todos los países miembros de las mismas, que en este momento son 178, y en la que se tiene oportunidad así mismo de contrastar puntos de vista, opiniones sobre el Estado y la situación económica internacional.

Y de, además, preparar o programar las líneas de actuación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para el siguiente año. Tienen lugar normalmente a finales de septiembre o principios de octubre y su contenido básico son una serie de discursos y de presentaciones que los gobernadores, que son los representantes de los países miembros ante el Fondo y el Banco, hacen durante tres días seguidos. Pero previamente se reúnen una serie de comités como son el Comité Interino y el Comité de Desarrollo, el primero perteneciente al Fondo Monetario

Internacional y el segundo al Banco Mundial, que preparan, por así decirlo, estas presentaciones o discursos de los representantes y delegados de los países miembros ante la Asamblea Reunida.

Todos sus miembros que llegan, en algún caso, hasta 4.000 personas. Y la Asamblea Mundial del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, Asamblea Anual, perdón, se va a celebrar en Madrid en el mes de octubre, como decía. ¿Quién organiza este acto y qué se va a hacer, además, paralelamente? Bueno, para la organización de la Asamblea, el Ministerio de Economía y Hacienda Español, que es el anfitrión de la reunión, pues decidió la creación de una sociedad estatal con el fin de dotar más flexibilidad a las tareas organizativas y de más capacidad de acción, independiente, por así decirlo, de la administración.

Y se crea por eso una sociedad que se denomina Madrid 94. Esta sociedad viene trabajando desde hace año y medio y tiene como tarea fundamental poner a disposición del Fondo Monetario y del Banco Mundial un conjunto de requisitos que estas dos instituciones especifican en un libro de requisitos de las Asambleas Anuales, por los cuales se tienen que poner en marcha desde un buen número de oficinas totalmente equipadas con mobiliario, con material ofimática, etc., etc., hasta todas las que son comunicaciones, como las comunicaciones telefónicas, las comunicaciones a ordenador con Washington, los transportes, los hoteles, en fin, todo lo que compone una tarea de organización que supone albergar y dar servicios a un total casi de 10.000 personas que se concentrarán en Madrid durante los días de la Asamblea, que son del 4 al 6 de octubre, aunque podemos decir que la Asamblea se extiende a lo largo de una semana y concretamente este año, con motivo del 50 aniversario de la constitución del Fondo y del Banco en Bretton Woods, Estados Unidos, en 1944, pues se ha decidido la celebración de una serie de conferencias, seminarios previos, en concreto el seminario oficial tendrá lugar el jueves y el viernes anteriores a la celebración de la Asamblea, 29 y 30 de septiembre, y en esta conferencia sobre el aniversario Bretton Woods pues se congregarán personalidades relevantes de la economía internacional que o han trabajado en el Fondo o en el Banco o han tenido mucho que ver con estas dos instituciones para discutir, bueno, qué es lo que ha sido estos 50 años de sistema monetario internacional a la vez que proponer vías, bueno, pues de progreso y de avance para el próximo futuro, ¿no? Creemos que esta es una celebración importante por un lado y por otro lado importante para España y para Madrid porque, bueno, podría haberse celebrado en cualquier otro país del mundo, podría haberse celebrado en el propio Bretton Woods en Estados Unidos, sin embargo, pues las instituciones han decidido que se celebre aquí en Madrid, ¿no? Al mismo tiempo va a haber otra serie de actividades estas ya programadas por distintas organizaciones, bueno, pues de tipo ecologistas o organizaciones no gubernamentales de desarrollo, instituciones privadas como pueden ser bancos, diarios, periódicos, dado que la concentración de medios económicos y financieros y de la prensa de este sector, pues en Madrid durante esos días va a ser muy amplia, ¿no? Nosotros asimismo, pues tenemos pensado ya durante los días de la Asamblea desde el 3 al 6 de octubre celebrar un foro de la economía española en el que aprovechando la presencia de inversores extranjeros y de hombres de negocios con capacidad de decisión sobre potenciales inversiones

en nuestra economía, pues se aproveche para presentar algunos aspectos de la misma que son poco conocidos para este público como puede ser el sistema financiero español, como puede ser, bueno, sectores potencialmente internacionalizables de nuestra economía, como pueden ser, pues digamos, los mercados emergentes que en este caso son, pueden ser aprovechados por los inversores españoles en el exterior pues para dar mayor dimensión a su actividad económica. ¿Y la entrada en estos foros o la asistencia a estos foros es de carácter gratuito o hay que inscribirse previamente? Lo digo porque como este programa está dirigido a los alumnos de la Facultad de Económicas y puede tener interés sobre todo para los que estén en esta especialidad, bueno, pues para que sepan un poco... Sí, bueno, las entradas al conjunto de las actividades programadas es por invitación de manera que por motivos fundamentalmente pues de orden y de seguridad porque la asamblea, digamos, se concentra un público, digamos, de primer nivel en el que conviene prestar una cierta asistencia en el terreno de la seguridad pues las entradas se producirán por invitación ello no quiere decir que sea una invitación absolutamente restringida sino que concretamente en el caso de la conferencia de Bretton Woods pues habrá una posibilidad de participar a través de los medios que en su día se comunicarán y que supondrán el preregistro y la acreditación correspondiente de aquellos interesados en asistir a esta conferencia por el contrario, en el caso del Foro de la Economía y de las otras, pues al ser el aforo donde se celebran estas conferencias mucho más reducido, pues, digamos, también habrá mayores restricciones pero en todo caso, aquellos interesados pueden ponerse en contacto con nuestra sociedad Sociedad Estatal Mario 94 y en cada caso se lo comunicará cómo se debe de proceder para participar Bueno, pues nada más, que éxito y hasta el próximo día, gracias Gracias Y aquí nos despedimos hemos dedicado hoy esta última parte de Revista de Economía al 50 aniversario de Bretton Woods que se cumple este año al mismo tema dedicamos también la pasada semana un tiempo en este programa y ya nada más que citarles para el próximo miércoles 25 de mayo último espacio de Revista de Economía de este curso en el que vamos a reunir a varios profesores de la facultad para que nos comenten la actualidad de los últimos meses en un especial debate hasta el miércoles, esto fue Revista de Economía